GOBIERNO DE CALDAS	VERIFICACIÓN TRAMITE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	**Código:** FO-GD-02-014 **Versión: 15** **Fecha Modificación:** 29/01/2020

Secretaría: HACIENDA

Contratista: JULIANA LLANOS BOTERO

Actividad que requiere control	Criterio de aceptación	Se cumple el criterio de aceptación?				
		Ordenador (a) del gasto	Secretaria de Hacienda (Recibe)			
		Fecha y Firma de Quien Entega	Si	No	Fecha y Firma de quien recibe	Observaciones
Tramite de Cuentas - Pagos	Acta Ordenación del gasto. Formato FO-GD-02-020	17-02-2025		X		
	Acta de Resumen y Ordenación del Gasto FO-GD-02-018		X			
	Factura Original o documento equivalente. (Requisitos articulo 617 Estatuto Tributario.)		X			
	Copia -PILA-art 1. del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 SOLO PARA PERSONAS NATURALES	17-02-2025	X			

GOBERNACIÓN DE CALDAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD DE CONTABILIDAD
17 FEB 2025 379

9 folios
RMS

GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 02	Código: FO-GD-02-018 Versión: 27 Fecha de Modificacion: 20/11/2021

SECRETARÍA	HACIENDA	FECHA ACTA	lunes, 17 de febrero de 2025
Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CO1.PCCNTR.7340111	Número Radicado Interno del Contrato:	28012025-0156
Numero de identificacion del contratista - NIT	1.015.459.180	No. Ficha BPIN (**Solo para proyectos Regalias Anexar copia**)	
CONTRATISTA	**JULIANA LLANOS BOTERO**		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VIA		NOMBRE DE LA VIA	
Actividad Económica	6910	Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA APOYAR EL PROCESO DE DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN		

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 40.084.558		

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:	100%	$ 40.084.558	PUBLICA
Aporte Convenio No			
Aporte Convenio No			

Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	28/01/2025
	Fecha de Terminación de ejecución	30/12/2025
	Prórrogas	

N° PEDIDO - RPC	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO
4500027127	$ 3.160.771		$ 3.160.771	0-0001
VALOR ACTA	$ 3.160.771,00		$ 3.160.771	

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 40.084.558	Valor del Anticipo:		$ -
Adición del Contrato		$ -			
Valor Acta Nro. 1	$ 316.077		Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2	$ 3.160.771		Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 3			Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro. 4			Amortización Acta 4		
Valor Acta Nro. 5			Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 6			Amortización Acta 6		
Valor Acta Nro. 7			Amortización Acta 7		
Valor Acta Nro. 8			Amortización Acta 8		
Valor Acta Nro. 9			Amortización Acta 9		
Valor Acta Nro. 10			Amortización Acta 10		
Valor Acta Nro. 11			Amortización Acta 11		
Valor Acta Nro. 12			Amortización Acta 12		
Saldo del Contrato:	$ 36.607.710		Saldo por Amortizar:	$ -	
SUMAS IGUALES	$ 40.084.558	$ 40.084.558	**SUMAS IGUALES**	$ -	$ -

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del articulo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona juridica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre: JOHN ALEXANDER ALZATE QUICENO

Ordenador del Gasto

Firma

Nombre: YADI ALEJANDRA MARIN QUINTERO

Supervisor (a)

Firma

Nombre

Interventor (a) - (SI APLICA)

JULIANA LLANOS BOTERO
C.C. 1.015.459.180 régimen simplificado
CALLE 71 NO. 17 A 32 ALTA SUIZA
Cel. 3108616002

FECHA FACTURA		
17 DIA	FEB MES	2025 AÑO

FACTURA DE VENTA

Nº 2

SEÑORES GOBERNACIÓN DE CALDAS

CIUDAD MANIZALES | TELÉFONO 8982444 | NIT. 890.801.052-1

Carrera 21 entre calles 22 y 23

	ARTÍCULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	SEGUNDO PAGO, PRESTACIÓN SERIVICIOS		$ 3.160.771
	PROFESIONALES SEGÚN CONTRATO N° 28012025-0156		
		VALOR TOTAL $	$3.160.771

Aceptado

Firma

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTÍCULO 774 DEL COD DE COM

ORIGINAL

Manizales, 17 de febrero de 2025

Señores
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Manizales

Asunto: Información solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016

Apreciados señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 42 de la Ley 2010 de 2019:

C E R T I F I C O Q U E:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios		X
2	Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable 2024.	X	

Esta certificación se expide a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

FIRMA

NOMBRES JULIANA LLANOS BOTERO

C.C No. 1.015.459.180

Manizales, 17 de febrero de 2025

Señores
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Secretaría de Hacienda
Manizales

ASUNTO: Aportes a la Seguridad Social Integral

Mediante la presente certificación y bajo la gravedad de juramento, yo **Juliana Llanos Botero** con CC. No. **1.015.459.180.**

1. Que los pagos realizados por seguridad social integral: Salud, Pensión y Riesgos Laborales de enero de 2025, corresponde a los ingresos provenientes - honorarios percibidos del contrato de prestación de servicios.
2. Que mediante planilla(s) No. 32509108 correspondiente al mes de enero, garanticé el pago sobre el 40% del valor del Contrato de Prestación de Servicios.

Cordialmente,

JULIANA LLANOS BOTERO

C.C No. 1.015.159.180 de Manizales

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	JULIANA LLANOS BOTERO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1015459180
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-02-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-02-19
FECHA DE PAGO:	2025-02-12
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-01
PERÍODO SALUD:	2025-01
NÚMERO PLANILLA:	32509108
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32509108
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 189.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.800	$ 23.800
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 189.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.400	$ 30.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 189.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 1.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 55.200	$ 55.200

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/03/2025

Manizales, 17 de febrero de 2025

Doctora
YADY ALEJANDRA MARIN QUINTERO
Supervisora
Asunto: Entrega informe de actividades

Estimada doctora YADY ALEJANDRA MARIN QUINTERO, a continuación, me permito presentarle el informe de actividades realizadas durante los días del mes:

- Se realizó manejo de la plataforma **VUR.**
 www.abcpagos.com/vur_caldas/liquidaciones/impuesto_registro.
 Mediante la cual se atendieron diferentes solicitudes de las Notarías del circuito de caldas.

- Se realizaron las asignaciones de casos que ingresan por atención al ciudadano a través de la plataforma FOREST.

- Proyección y notificación de los diferentes casos de DEVOLUCION y PETICIONES del impuesto de registro, se relacionan los números de caso en FOREST.

- 110888, 111022, 111577, 110140, 110142, 110237, 110144, 110386, 110387, 110390, 110391, 110389, 110586, 110601, 109322

- Proyección y notificación de los diferentes casos, peticiones y devoluciones del impuesto vehicular, se relacionan los números de caso en FOREST.

- 110065, 107554, 110066, 110503, 111084, 111336, 111579, 111604, 111943, 112077, 112215, 112243, 112263, 109239, 112315, 112235, 112373, 112411, 112477

- Contestación acción de tutela DAYAN MAURY AGUILAR.

- Se anexan evidencias de notificación:

TRASLADO POR COMPETENCIA CASO 111336

E-CO-2025-1664.pdf | SIRLY KAR...(1).pdf | G.D.L. 004...(1).pdf

Señores
SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSITO
Manizales, Caldas
Correo: contacto@manizales.gov.co

Señora
SIRLY KARINA PEREZ TORRADO
sirlyperez98@gmail.com

Reciba un cordial saludo por parte de la Gobernación de Caldas, adjunto encontrarán oficio G.D.L. 004, por medio del cual se traslada a la Secretaría de tránsito de Manizales el derecho de petición caso No. 111336, con sus respectivos soportes.

El presente correo electrónico es exclusivo para notificaciones de la Oficina de Determinación y liquidación. Los recursos y/o solicitudes, tienen que radicarse en el correo atencionalciudadano@caldas.gov.co

Gracias por la atención prestada.

Juliana Llanos Botero
Contratista
Grupo de Liquidación y Determinación.
Unidad de Rentas- Secretaría de Hacienda.
Gobernación de Caldas.

NOTIFICACION RESOLUCION CASO NO. 112263

HFA473.pdf

Buenas tardes

SEÑOR
DANILO FAUSTINO RODRIGUEZ VALBUENA
Correo: nataliarodriguezmoreno@gmail.com drodriguezvalbuena@yahoo.es

Reciba un cordial saludo por parte de la Gobernación de Caldas, adjunto encontrara Resolución 002425-ISVA de 30/ENERO/2025, por medio de la cual se da respuesta a su petición.

El presente correo electrónico es exclusivo para notificaciones de la Oficina de Determinación y liquidación. Los recursos y/o solicitudes, tienen que radicarse en el correo atencionalciudadano@caldas.gov.co

Gracias por la atención prestada.

Juliana Llanos Botero
Contratista
Grupo de Liquidación y Determinación.
Unidad de Rentas- Secretaría de Hacienda.
Gobernación de Caldas.

RESPUESTA CASO NO. 107554

HA5270...318359.pdf

Buenas tardes

Señor
SERGIO GOMEZ SERNA
CC. 80407503
Correo: cosmox65@gmail.com

Reciba un cordial saludo por parte de la Gobernación de Caldas, adjunto encontrará oficio UR-ISVA-01900, por medio del cual se da respuesta a su petición con respecto a lo pertinente, en concordancia con el traslado realizado por el Grupo de cobro coactivo oficio G.C.A.C.-ISVA-10982 el día 27 de diciembre de 2024.

El presente correo electrónico es exclusivo para notificaciones de la Oficina de Determinación y liquidación. Los recursos y/o solicitudes, tienen que radicarse en el correo atencionalciudadano@caldas.gov.co

Gracias por la atención prestada.

Grupo de Liquidación y Determinación.
Unidad de Rentas- Secretaría de Hacienda.
Gobernación de Caldas.

RESPUESTA CASO NO. 109239

SUY02F_...52497.pdf

Buenos días

Señora
DAYAN MAURY AGUILAR
CC. 1054552497
Correo: dayanmaurya@hotmail.com

Reciba un cordial saludo por parte de la Gobernación de Caldas, adjunto encontrará oficio UR-ISVA-01920, por medio del cual se da respuesta a su petición.

El presente correo electrónico es exclusivo para notificaciones de la Oficina de Determinación y liquidación. Los recursos y/o solicitudes, tienen que radicarse en el correo atencionalciudadano@caldas.gov.co

Gracias por la atención prestada.

Juliana Llanos Botero
Contratista
Grupo de Liquidación y Determinación.
Unidad de Rentas- Secretaría de Hacienda.
Gobernación de Caldas.

ACCION DE TUTELA

CONTESTACION ACCIÓN DE TUTELA RAD 2025-00030

CamScan...(1).pdf | CONTEST...ULAR.pdf | Correo_ D...(4).pdf | SUY02F_Ro...(2).pdf | TRAZABI...OREST.pdf

Doctor:
LUIS FERNADO GUTIERREZ GIRALDO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Correo electrónico: cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Manizales, caldas

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA
Accionante: DAYAN MAURY AGUILAR
Accionada: GOBERNACION DE CALDAS
Radicado: 170014003002-2025-00030-00

Cordial saludo,

Con el debido respeto y dentro del termino de ley, me permito adjuntar con el presente correo electrónico, escrito de contestación de tutela y sus anexos, la cual, se tramita bajo el radicado 2025-00030.

Atentamente,

Juliana Llanos Botero
Contratista
Grupo de Liquidación y Determinación.
Unidad de Rentas- Secretaría de Hacienda.
Gobernación de Caldas.

JULIANA LLANOS BOTERO
C.C. 1.015.459.180 de Bogotá D.C.
Abogada contratista.

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	DE HACIENDA
UNIDAD O GRUPO:	DE RENTAS
FECHA INFORME:	17/02/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	28012025-0156				
CONTRATISTA	JULIANA LLANOS BOTERO				
OBJETO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales como abogado en la secretaria de hacienda para apoyar el proceso de determinación y liquidación				
POBLACIÓN BENEFICIADA	Secretaría de Hacienda- población del departamento				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Manizales				
VALOR:$	$ 40.084.558				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	11 meses	FECHA INICIACIÓN	28/01/2025	FECHA. TERMINACIÓN	30/12/2025

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Apoyar el proceso de determinación y liquidación de los diferentes impuestos, tasas, contribuciones y todo tipo de gravámenes de carácter departamental por medio de la proyección de los actos administrativos pertinentes, para fortalecer el recaudo de las rentas departamentales y evitar la prescripción de los mismos por medio del seguimiento y traslado oportuno al profesional de planta pertinente, actividades a realizarse conforme al reparto asignado por la profesional del Área. Igualmente apoyar los procesos de los actos administrativos que le sean requeridos.	Durante el mes el contratista ha realizado las acciones correspondientes para garantizar el cobro de los diferentes impuestos, dando respuesta de forma oportuna a los requerimientos y proyectando los actos administrativos requeridos: - Proyección en derechos de petición relacionado con impuesto vehicular. - Apoyo la liquidación a través de la plataforma VUR cuando se solicitó en el mes de septiembre y octubre	12%
Proyectar respuesta de los derechos de petición que le sean asignados dentro de términos legales teniendo en cuenta que deberá entregarlos para revisión con mínimo 5 días antes de su vencimiento y realizar seguimiento hasta su notificación y cierre del caso en el sistema FOREST	El contratista ha realizado las proyecciones de las solicitudes presentadas por los ciudadanos en los temas de competencia de la unidad de determinación y liquidación	12%
Apoyar por medio de la plataforma de gestión de impuesto a registro - Sistema realtch, la determinación del impuesto a registro del Departamento de Caldas, cuando sea requerido.	Para el corte, el contratista ha realizado el apoyo requerido en la plataforma https://www.abcpagos.com/registro_caldas	

GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

Utilizar las herramientas de software necesarias para el desarrollo de las actividades como son Siscar, Forest y Realtch.	El contratista utiliza herramientas necesarias para cumplir con las actividades	12%
.Presentar ante el supervisor designado para su verificación, informe mensual respecto de las actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual	El contratista cumple con la entrega del informe parcial.	12%
Generar los entregables de información que se requieran en desarrollo del objeto contractual como informes, bases de datos, papeles de trabajo, de todo el proceso de determinación y liquidación.	Para el corte del informe, se han generado los entregables requeridos.	12%
Dar trámite y respuesta a los requerimientos asignados bien sea por medio físico o electrónico y en caso que los mismos hayan ingresado a través del sistema FOREST.	En la actualidad le fue repartido casos del sistema forest para su proyección seguimiento y notificación dentro de los términos de ley.	12%
Acatar íntegramente y en todo momento las políticas de seguridad informática de la gobernación de caldas	El contratista cumple en la actualidad con las políticas de seguridad informática.	12%
Las demás que le sean asignadas, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual	No se reportan para el presente informe	

OBSERVACIONES:
La documentación radica en el archivo de la unidad y en los correos institucionales

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 02 lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	YADY ALEJANDRA MARIN QUINTERO
FIRMA	